

Rendido homenaje

Después de haber pisado nuestros Católicos Keyes el suelo español, a su vuelta de Italia, donde, acompañados del egregio Caudillo General Primo de Rivera, han recibido tan valiosos testimonios de admiración y simpatía, y los inestimables tributos de gratitud y aplauso, que sus Reales Antecesores y sus Nobles Súbditos habían conquistado en la nación hermana:

Este Semanario rinde a los Augustos Viajeros el más profundo homenaje de respeto, sumisión y alta estima, pidiendo a Dios por sus Reales Personas, por su valiente General y por la prosperidad de España.

La carcajada!

Aquí no nos corregimos; de día en día más tunos, de día en día más trapaceros y de día en día más torpes, más cándidos y más refinadamente perversos. Claro está que todas estas buenas cualidades no se encuentran en uno solo, sino cada una en su individuo correspondiente; pero, en conjunto, de todo hay en la viña de... Satanás. Unos buenos, otros malos; unos místicos, otros desvergonzadamente radicales; unos desposeídos, otros ladrones; unos sinceros, otros farsantes, unos maquinadores, otros saineteros; unos inocentes, otros aprovechados; unos representantes, otros apuntadores, y casi todos hipócritas, mal intencionados, sigilosos, cazorros, cucamente beatíficos y humanitarios, amigos de tirar del trapo sin que se les vea la mano, interiormente enemigos de aquellos a quienes adulan, y dorados por fuera como las píldoras amargas. Que la sinceridad, aun entre los buenos, brilla por su ausencia.

Este es el cuadro que se presenta a nuestra vista, si fijamos la atención en la abigarrada perspectiva de ciertas gentes que todos conocemos; y este ha de ser el espectáculo que se ofrezca a las miradas de aquellos, que penetrando la psicología de tan absurdo conglomerado, se tomen la molestia o la distracción de compulsarla detalle por detalle, y quieran enriquecer sus apuntes de hombres racionales, con fenómenos tan raros como los que aquí estamos presenciando y descubriendo todos los días.

Estas divagaciones—que no lo son, ni bien se consideran—tienen por objeto poner de relieve ante nuestros queridos lectores el ambiente y

la decoración del tinglado ajeno, a fin de que vean resaltar con mayor número de contrastes un hecho que no tendría nada de extraño, si no le precediera la sucia historia de 27 años, y no pudiera tener como consecuencia la desorientación de quien viene a cumplir un deber sagrado, para bien y tranquilidad de la Patria. Como todos pueden ver, este nombre augusto es suficiente por sí mismo para cambiar la farsa en tragedia; mas no, por nuestra parte queremos conservar la sonrisa en el semblante, tomando a broma lo que nos parece de considerable importancia. ¡Va a descorrerse el telón!

En la sesión municipal del domingo pasado pidió el concejal Sr. Laguna que se verificara la inspección del Ayuntamiento, solicitada por el Sr. Cabrera Muñoz, y que para evitar conversaciones, se dejaran quietos los papeles referentes a los anteriores Ayuntamientos.

Damos por buena la intención del Sr. Laguna; pero tenemos que reconocer su candoridad. ¡Que dejen quietos los papeles! ¿Y cómo se podrá probar, aunque los dejen, que no los han tocado? ¿Quién quita de la cabeza al pueblo, que allí no se ha hecho lo que se ha querido? ¿Cómo se nombró el nuevo Ayuntamiento? ¿qué libertad hubo en la elección? ¿cuál fué el resultado? Lo mismo que antes: igual número de liberales, igual número de republicanos, igual número de antiguos conservadores; en fin, todo cortado por el mismo patrón. Y además, ¿no fué anulada, por orden superior, la junta de asociados elegida por primera vez? Y la del antiguo sistema estaba nombrada conforme a ley, por legítima votación, o era el resultado del capricho de los antiguos mangoneadores, que se avinieron *ad libitum*, riéndose a carcajadas del código? Y si la antigua junta así se hallaba formada, con este pecado de origen, ¿qué fuerza legal tenía para nombrar Ayuntamiento? Nadie da lo que no tiene; pero aquí se improvisa. Esto es incomprensible.

Luego, al que sabe todo esto, ¿qué le puede importar que toquen o no toquen los papeles? Estos escrúpulos haberlos tenido antes. Porque el pueblo ha formado ya su juicio, y es ridículo pretender amordazarlo—¡para evitar murmuraciones!—con palabras ingeniosas. El pueblo tiene razones para desconfiar, y será difícil, sin verdaderas pruebas, que le hagan variar de opinión. El pueblo sabe que el Sr. Carmona fué destituido como alcalde, por el Directorio; que esto es lo mismo que echarlo del Ayuntamiento, para que no vuelva a tocar nada de lo que allí hay; que los nuevos municipales debían de ser la antítesis de los anti-

guos; y, sin embargo, al pueblo le consta que el Sr. Carmona no ha salido, desde su destitución, del Ayuntamiento; que el Sr. Carmona ha sido hasta llamado para dar luz, haciendo caso omiso, contra lo decretado por el Directorio, del papel principalísimo que en este punto tiene el Secretario; que el Sr. Carmona ha sido visto allí, escribiendo sobre no sé que asuntos; que en cierta ocasión, al entrar dos señores y detenerse en la sala del Secretario, en que se hallaba el Sr. Carmona, cogió éste unos documentos y se fué al despacho del Sr. Alcalde. Y el pueblo sabe más... y no ignora que cuando el nuevo Ayuntamiento tomó posesión, no se sellaron los estantes, ni se guardaron los documentos del antiguo municipio, y quedó todo como estaba, y muy a propósito para jugársela al futuro Delegado, si les daba la gana y lo veían conveniente.

Y ahora seguid diciendo que *no se toquen los papeles* y fingiendo escrúpulos de beata... *Risum teneatis, amici!*

FÁBULA

*A nuestro inolvidable
Triquiñuelas.*

*La historia es maestra
de la vida.*

Con hambre de muchos meses,
Con apetito feroz,
Una zorra cierto día
En un corral se metió.

Primero devora un pollo,
Luego se come otros dos,
En seguida mata un gallo,
Diez gallinas y un pavón.

¡Es un campo de Agramante
Lo que tiene en derredor!
¡Todo animal se le rinde,
Víctima de su ambición!

Cuando estaba más tranquila,
Escuchó cierto rumor
Y dijo: —¿Será el granjero?
Si viene, válgame Dios.

Al contemplar su desgracia,
Juzgará que he sido yo,
A mí me echará la culpa
De todo, sin distinción.

Me acechará por la noche,
Y ante los rayos del sol
Cercará mi madriguera
Con fuego devorador.

Dejemos a los difuntos
En su antigua posición,
Y sin tocarles por fuera,
Rebafemos su interior.

Así dirá que se han muerto
Por obra y gracia de Dios;
Él quedará en su ignorancia,
Y yo libre y sin temor.

Lo hizo así. Vinó el granjero,
Y al verlo todo, exclamó:
—¡Ya verás, zorra maldita,
Cómo descubro el ladrón!

Y una noche, en su escondrijo
De jarales y ramón,
Le dió un tiro en el abdomen,
Que echó cuánto se tragó.

Esta fábula de antaño
Es lo que sucede ahora,
Pues también se dice hogaño (!!!)
Y el refrán lo corrobora:
NO HACE LA ZORRA EN UN AÑO,
LO QUE PAGA EN UNA HORA.

JARIES.

DEL EVANGELIO

*Oíd a quien no puede engañarse,
y poseerá la verdad.*

«Solían los publicanos y pecadores acercarse a Jesús para oírle. Y los fariseos y escribas murmuraban de eso, diciendo: Mirad cómo se familiariza con los pecadores y come con ellos (1).

»Entonces les propuso esta parábola: ¿Quién hay de vosotros que, teniendo cien ovejas, y habiendo perdido una de ellas, no deje las noventa y nueve en la dehesa, y no vaya en busca de la que se perdió, hasta encontrarla? En hallándola se la pone sobre los hombros muy gozoso; y llegado a casa, convoca a sus amigos y vecinos diciéndoles: Regocijaos conmigo, porque he hallado a la oveja mía que se había perdido. Os digo que a este modo habrá más fiesta en el cielo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos, que no tienen necesidad de penitencia.

»O ¿que mujer, teniendo diez dracmas o reales de plata (2), si pierde una, no enciende luz y barre bien la casa y lo registra todo, hasta dar con ella? Y en hallándola convoca a sus amigas y vecinas diciendo: Alegraos conmigo, que ya he hallado la dracma que había perdido. Así os digo yo, que harán fiesta los ángeles de Dios por un pecador que haga penitencia.» (San Luc., XV, 1-10).

(1) *Publicanos.* Las funciones desempeñadas por los publicanos los hacían incompatibles con los judíos, que expulsaban de su comunidad a quien las ejerciese. Cobraban los impuestos para los romanos, eran agentes del fisco y aduaneros. Hombres despreciados, se evitaba cualquier contacto o relación con ellos.

Fariseos. La secta de los fariseos databa probablemente de la vuelta del cautiverio de Babilonia. Era muy numerosa y tenía gran autoridad e influencia. Observadores rigurosos de la Ley escrita, profesaban el mismo respeto, o tal vez más, a la tradición oral; interpretaban los preceptos de Moisés exagerándolos y añadiéndoles mil detalles fastidiosos. Detestaban el yugo y también la influencia de los extranjeros, atacaban al helenismo—o costumbres, literatura y ciencia griegas—. Cuando los romanos exigieron de los judíos juramento de fidelidad, los fariseos no lo prestaron.

Escribas o Doctores. Pertenecían casi todos a la secta de los fariseos y eran *Maestros de Israel* (Juan, III, 10). Sus escuelas eran frecuentadas por numerosos discípulos a los cuales explicaban la Ley, interpretándola cada cual a su modo. Tenían gran prestigio. Los llamaban respetuosamente *rabbí*: maestro, y algunos arrastraban en pos de sí partidarios entusiastas.

(2) La *dracma* valía ochenta y siete céntimos.

Primo de Rivera, dice:

La formalidad y buen régimen en los negocios, junto con la economía y baratura en los géneros, son la máxima garantía de paz y prosperidad de un país.

Todo comprador que desee efectuar con acierto sus compras, ha de saber que

EL GRAN BAZAR

Identificado con este criterio, ofrece a su clientela y al público en general, PIELES, ADORNOS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS PARA REGALOS, etc., etc., que acaba de recibir para la presente temporada.

Plaza de Canalejas, 2 — POZOBLANCO

Política Oficial

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1923.

Preside el Alcalde don Antonio Herrero, y asisten los concejales señor Quirós García, Cabrera Herrero, Redondo García, Herruzo Mora, Cebrián Fernández, Manosalbas Peña, Ruiz Pozuelo, Gutiérrez Lagunas, Ballesteros y Rey García.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Quirós propone a la Corporación que se manifieste el sentimiento de la misma por la muerte de don Eulalio Herrero, hermano del Presidente, y que conste en acta, pasando además una comisión de concejales al domicilio de éste a darle el pésame; lo que esa cordado por unanimidad. El señor Alcalde dió las gracias a todos por el acuerdo tomado.

El señor Rey García interesa se proceda al arreglo del camino de herradura que conduce a la estación del ferrocarril, que por el temporal de lluvias pasado se encuentra con barrancos y baches, en muy malas condiciones; cosa que puede hacerse aprovechando estos días buenos, antes de que vuelva a llover. El Presidente propone, y es acordado echar grava y arreglarlo cuando se pueda.

El señor Cebrián pide igualmente se empiedre el acerado de las casas de la Avenida de la Estación, que se encuentra en muy malas condiciones. El Presidente dice que los vecinos son los obligados a colocar el acerado, como aconseja la costumbre. (En este momento se promueve una larga y pesada discusión, en la que todos hablan a la vez y nadie se entiende). Por fin se acuerda que pase este asunto a la orden del día de la que se está celebrando.

Ballesteros pregunta si se cobra el arbitrio de alcoholes a todos, por igual, porque tiene quejas sobre que unos pagan y otros no, cosa que no debe ser, afirmando que si este cobro es ilegal, debe devolverse lo cobrado, y si no lo es, obligar a todos a pagarlo. La Presidencia contesta que precisamente los que tienen que pagar más cantidad son los que se niegan, y que paga el que quiere, terminando por solicitar se le de un hombre para Agente ejecutivo.

Redondo García solicita que los domingos y días festivos celebre conciertos la Banda de Música en la calle Real o Paseo, siempre que el tiempo sea espléndido en el invierno; y que puesto se van a confeccionar en seguida los nuevos presupuestos se consigne cantidad para mejorarle el sueldo. La Alcaldía promete atender el ruego.

Herruzo Mora pide se pague la gratificación acordada, a los Agentes municipales, contestándole el Presidente que se les pagará cuando haya fondos, pues antes hay obligaciones más urgentes y perentorias que cumplir, añadiendo que estos funcionarios vienen cobrando sus nóminas con regularidad, a lo que se adhiere el señor Redondo García.

Gutiérrez Lagunas dice que se verifique la inspección del Ayuntamiento solicitada por el señor Cabrera Muñoz, y que para evitar conversaciones se dejen quietecitos los papeles referentes a los anteriores Ayuntamientos. Ballesteros también dice que se dejen quietecitos referidos papeles. El Alcalde contesta que la inspección solicitada está ya pedida, y que además se consultaría con el Delegado sobre ella; que solamente se habían reintegrado varios libramientos, para aprobar las cuentas, cosa que él no creía pecaminosa.

Quirós interesa se vea el modo de abonar a Ambrosio Rodríguez Cabrera lo que sea costumbre, por la parada de caballos sementales; tam-

bién da cuenta de haber reunido a los comerciantes de coloniales, el pasado miércoles, que quedaron de acuerdo para vender los artículos de primera necesidad, sin rebasar la ganancia que les está concedida por la ley.

El Alcalde desea conste en acta haber visto con simpatía la solicitud elevada, pidiendo el ascenso de este Juzgado de 1.ª instancia, y de que a la vez continúe al frente del mismo el digno Juez don Antonio Camoyán y Pascual; petición a la que se adhiere como Alcalde, vecino y abogado.

ORDEN DEL DIA

La Presidencia manifiesta que por los señores Contador y Depositario se le ha pedido la colocación de media estera en sus oficinas, por estar éstas muy húmedas. El señor Cebrián dice que más húmeda está la acera de la Avenida de la Estación y no se pone (risas). Después de otra pesada y larga discusión, se acordó facultar al Alcalde para que ordene la colocación de las esteras en referidas oficinas.

Pasando la Corporación de nuevo a ocuparse del empiedro de la Avenida de la Estación, solicitado por el señor Cebrián en la sección de ruegos y preguntas. Tras largo e injustificado debate, en el que toman parte casi todos los reunidos—hablando cada concejal por su lado, y pareciendo aquello más que una sesión municipal una tertulia de taberna,—se acuerda que la socorrida comisión y el Perito visiten el lugar antedicho y propongan lo que se deba hacer.

La petición sobre gratificaciones, que tienen presentada los Guardas de los paseos, hace varias sesiones que se acordó pasara a informe de la comisión, y el Alcalde dice que todavía no ha informado, por lo que de nuevo se acuerda enviarla al moriero.

El señor Redondo García propone que para acabar de una vez con tanta petición de gratificaciones se concedan éstas a todos los empleados, aun cuando no debían de pedir las, porque ocupan los puestos con muchas recomendaciones y sabiendo lo que tienen señalado de sueldo.

Se leyó un informe de la comisión acerca de la solicitud que tiene presentada Miguel Sánchez Herruzo sobre otra gratificación, y como quiera que propone que no se conceda por estar este individuo bien retribuido, por unanimidad se acuerda denegar la petición.

También se dió cuenta de una solicitud firmada por vecinos de la calle de San Antonio, en demanda de que sean alineadas dos casas existentes fuera de línea, en referida calle; esta solicitud está pendiente del informe de la dichosa comisión desde el mes de Junio—una friolera—, y aun no han resuelto nada. ¡Pobrecitos, qué de malos ratos se dan! De nuevo se acuerda pase otra vez a poder de la misma.

Se leyó una instancia firmada por vecinos de la calle Cronista Sepúlveda, en la que piden vuelvan los puestos de pescado a la plaza de Abastos donde antes estaban, por estimar hay sitio suficiente; opinión que confirma el Presidente, diciendo ha visitado la plaza y hay bastante sitio. Rey García afirma que sobre este asunto hay que respetar el anterior acuerdo del Ayuntamiento, y Ballesteros añade que existen sesenta y nueve hortelanos, y que concurriendo todos, no hay sitio suficiente. Se acordó denegar la petición.

Se concedió un socorro de 10 pesetas al vecino pobre Antonio Hidalgo Rodríguez, para marchar a Córdoba a curarse.

Se aprobó la cuenta de gastos originada por la estancia de los señores Ingenieros militares, Azpiazu y Cifuentes, en esta ciudad, así como los ocasionados por la conferencia dada en el Teatro.

También se aprobó la cuenta de lo recaudado en el pasado mes de Noviembre, por el arbitrio

Los Consejeros han fracasado

Comprendiendo el Directorio que los Consejeros era un atraso para la marcha progresiva de los pueblos los ha suprimido de un plumazo.

El establecimiento de LUIS LEPE SILVA únicamente recomienda a las señoras que antes de verificar sus compras de géneros de todas clases para la presente temporada, vean lo conveniente que les resultaría visitar este establecimiento pudiendo asegurarse una gran economía.

Gran exposición de Pielés

A PRECIOS SIN COMPETENCIA.

— JESUS, 5 —

NOTA.—No tengo sucursales.

de alcoholes, habiendo un ingreso líquido para el Ayuntamiento de 1.972.75 pesetas.

De la misma forma quedó aprobada la de gastos menores, del mes anterior, que presentó el Jefe de la Guardia diurna, importando 79.90 pesetas. El Alcalde le llama la atención a mencionado Jefe, por parecerle mucho los 30 sacos de picón que en ella se expresan.

No habiendo ningún vecino con turno pedido, para la tribuna pública, se levantó la sesión.

COMENTARIOS

El jueves último se celebró por la Junta Municipal, sesión supletoria para la adopción de medios y creación de impuestos, que sean base del presupuesto de ingresos del año económico de 1924 a 1925.

Los nuevos ediles dieron claras muestras de sus propósitos y deseos de sustituir con los ingresos del nuevo impuesto de pesas y medidas, en todo o en parte, la cantidad que por Reparto de Utilidades, se recaudaba en ejercicios anteriores.

Ignoramos si la idea ha surgido espontáneamente en sus respectivos caletres o le ha sido sugerida por el *espíritu santo*, que continuamente pulula por las oficinas municipales, con extrañeza y escándalo de este vecindario, y a quien por dignidad propia, deben de poner coto en sus continuas intromisiones, nuestro digno Alcalde, en primer término, y los empleados cuyas funciones usurpa, en segundo lugar.

Propia o sugerida, la nueva orientación en materia de ingresos, a juicio de cuantas personas competentes y sensatas ha consultado el comentarista, es equivocada. Dos razones fundadísimas alegan para apoyar su aserto. Primera, la conformación originalísima de este término municipal, de límites tan arbitrarios y extravagantes, que mientras por unos sitios se encuentran sólo a centenares de metros del casco de la población, por otros se hallan a muchos kilómetros. Un camino situado en el centro de los olivares, divide el término de esta ciudad y del pueblo de Alcaracejos, y esto es causa de que los propietarios que tienen sus molinas a la derecha del camino indicado, vendan sus aceites y orujos sin pagar impuesto, mientras los que las tienen a la izquierda lo satisfacen, y crecido por cierto.

Estas irritantes desigualdades necesariamente han de producir disgustos, reclamaciones y ocultaciones en tal número, que harán odioso el nuevo impuesto, y sus ingresos serán escasos.

Segunda razón, con el nuevo método de contribuir, quedan castigadísimos los más activos, los más trabajadores, los que corren mayores riesgos, y por el contrario, nada pagan, o lo hacen por cantidades pequeñas, los grandes propietarios que dan a renta sus fincas, los que poseen grandes cantidades de valores y efectos públicos, o los prestamistas en grande escala. ¡Una delicia!

Parece que quien dió las noticias, ha tenido la *santa intención* de poner al nuevo Ayuntamiento en trance de fracaso.

Ocasión, novios

Si queréis comprar buenas Camas y toda clase de Muebles y también Batería de cocina, Cristalería, Loza, Cuadros, Perfumería, Bisutería, Ferretería, Comestibles y todo cuanto se necesita para poner en orden una casa, visitad el

Gran Bazar de "El Catalán"

Successor de Vda. de Francisco Gervero

y por poco dinero todo muy bonito, y, sobre todo, artículos de confianza los encontraréis allí.

Gran variedad en Maletas y Bolsos para viaje.

Plaza de Canalejas, 2 y Ayuntamiento, 4

— POZOBLANCO —

Por cierto que uno de los primeros efectos, que los nuevos impuestos ha producido, ha sido la grande y natural alarma, sentida por los señores que proyectan el establecimiento de una grande industria salchichera; al conocer los gravámenes que se lanzan contra ella, y los que se *piensan crear*, han tenido un inmediato cambio de impresiones, en las que ha predominado el propósito de aceptar los ofrecimientos que otros pueblos más discretos y mejor orientados, les hacen para que sea su término el sitio en que se instale, a cambio de la eficaz garantía de ser tratados con toda consideración.

Nos consta de modo cierto, que es deseo de todos los que han suscripto acciones de la proyectada industria, dar preferencia a nuestro pueblo, aun soportando sacrificios y gastos mayores que los que les exigen en otros pueblos, pero si no encuentran facilidades y seguridad para su negocio, sintiéndolo mucho, irían a los sitios que se les ofrecen en ventajosísimas condiciones.

Su actitud es clara, no quieren eludir el pago de tributos legítimos y proporcionados, pero no están dispuestos a oficiar de *cenicienta*, supliendo con su dinero, lo que otros deben pagar; merece la pena que el Concejo estudie detenidamente esta cuestión, que pronto tendrá estado legal, no les suceda lo que al poseedor de la gallina de los huevos de oro.

Y como hemos invertido el tiempo y espacio de que disponemos, en comentar la sesión de la Junta Municipal, omitimos hacerlo de la ordinaria del domingo, que a excepción de ciertas afirmaciones que en otro lugar se comentan, no revistió nada saliente; sólo vamos notando que *roto el hielo*, los flamantes concejales hablan mucho y con poco orden, cosa que debe evitarse para que el Delegado, que, según dicen vendrá pronto, no confunda el Consistorio con una tertulia de comadres.

2-12-1923.

X. X.

La prueba más terminante del exquisito perfume e insuperable bondad del

Jabón HENO DE COCA

es que no se ofrece al comercio de esta plaza vendiéndose sólo al particular.

Coca y Gosálbez

Cartagena, 12. — MADRID

CURIOSIDADES

Cómo subieron los Rothschild

Las fortunas de la casa de Rothschild han sido creadas sobre la honradez de su fundador, Meyer Amsehel o Anselmo. Nació en Frankfort del Mein, en 1743. Sus padres eran judíos. ¡Qué historia tan terrible se podría escribir sobre las persecuciones, las torturas y martirios de los judíos en la Edad Media, y hasta en nuestros días! En Frankfort, igual que en otros pueblos y ciudades de Alemania, eran obligados los judíos a entrar en sus casas a cierta hora de la noche, bajo pena de muerte. La *Judengasse*, en Frankfort, tenía portones que se cerraban de noche con llave, Napoleón los hizo volar a cañonazos, una de las cosas mejores que jamás haya hecho; no obstante, continuaron las persecuciones de los judíos.

El joven Anselmo perdió sus padres cuando tenía once años de edad, y tuvo que luchar solo a través de la vida. Después de una ligera educación—porque los judíos siempre son bondadosos entre ellos—, tuvo el muchacho la buena fortuna de hallar una colocación como dependiente de un banquero y cambista en Hannover. Regresó a Frankfort en 1772, y se estableció como corredor y prestamista. Sobre su oficina puso como muestra un escudo colorado, en alemán Rothschild. Coleccionó monedas antiguas y raras, y entre los aficionados que frecuentaban su tienda estaba el landgrave Guillermo, más tarde elector de Hesse.

Cuando Napoleón invadió el resto de Europa, fué arrojado de sus Estados Guillermo de Hesse, y todo el dinero que pudo reunir lo depositó en manos de Anselmo, su agente de corte. Ascendía a 250.000 libras esterlinas. Cuidar este dinero y hacerlo aumentar en sus manos, fué el objeto principal de Anselmo. El dinero era caro en aquellos días, solía dar doce y hasta veinte por ciento con buena fianza. Continuaba la guerra. Rusia fué invadida por Napoleón. Su ejército quedó destruido casi completamente entre las nieves. Dióse la batalla de Leipzig, y Napoleón y su ejército fueron arrojados al otro lado del Rin. Volvió entonces a sus Estados el landgrave de Hesse. Algunos días después, se presentaba el hijo mayor de Anselmo Meyer en la corte y entregaba al landgrave los tres millones de florines de que su padre había sido depositario. El landgrave estaba casi fuera de sí de placer. Consideraba el dinero devuelto como llovido del cielo. En su entusiasmo creó caballero en el acto al joven Rothschild. «Una honradez semejante—exclamó Su Alteza—nunca se había conocido en el mundo.» En el Congreso de Viena adonde fué poco después, no hablaba sino de la honradez de los Rothschild. Anselmo tenía una familia. Imitaron su ejemplo, y de esa manera han llegado los Rothschild a ser los prestamistas mayores del mundo (1).

(1) Esta poderosa familia descende de España. Sus antecesores fueron desterrados, cuando la expulsión de los judíos, y unos de los principales comerciantes que realizaron sus negocios en Medina del Campo, en cuyo mercado se giraban en tiempo de Isabel la Católica, «quinientos millones de ducados, anuales».

MOLERO - SASTRE

Últimas Novedades ~ Figurines Ingleses

Benedicto XV, 13, principal

POZOBLANCO

LOCALES

AFICIONADOS AL
AUTOMOVILISMO

A nuestro buen amigo y colaborador don Antonio Bueno Roldán, le ha sido concedida la representación de los magníficos automóviles de la célebre marca «BERLIET».

Hemos tenido ocasión de ver uno de ellos, que obra en poder de dicho señor, y según éste nos manifiesta, es un coche de consumo altamente económico, estando dotado su motor de

todos los adelantos modernos, resultando ser el coche europeo de menor gasto hasta hoy fabricado, y debido a la baja del franco éste se puede adquirir en buenas condiciones. También ofrece a su numerosa clientela la venta de los coches «DODGE» y «CHEVROLET».

TELEGRAMAS

Con mucho gusto y satisfacción damos al público estos dos telegramas, que ponen de manifiesto la hidalguía del Sindicato Católico, de nuestra ciudad, y la delicada atención de S. M. el Rey.

«A S. M. el Rey D. Alfonso XIII.
Barcelona.

Felicitamos a nuestro valiente Rey, por haber interpretado el sentir del pueblo español, en su discurso ante Su Santidad, y por el éxito en su viaje a Italia.

Sindicato Católico Agrario:
El presidente, Hipólito Cabrera.»

«El Secretario particular de S. M. el Rey a
Presidente Sindicato Católico Agrario.
Pozoblanco.

Su Majestad les agradece sinceramente entusiasta enhorabuena.»

JUAN ARROYO SANCHEZ

Establecimiento de Bebidas, Chacinas

- - y Coloniales - -

El público que desee tener la seguridad de que el embutido de su matanza ha de conservarse en todo el año con el mismo color y buen estado como del día en que se elabora, visite este acreditado Establecimiento en el que encontrarán grandes existencias del rico pimentón tanto dulce, como agriuz del Jaraiz, Pimienta negra y en general todo lo concerniente y necesario para la matanza.

También tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que acaba de recibir las finas habichuelas del Val y Plasencia, tripa de Vaca y Ternera.

Calle Leon Herrero, sin número

POZOBLANCO

DE LA ALCALDÍA

En la semana anterior tomó posesión de la Alcaldía, una vez terminado el permiso que tenía concedido por el Ayuntamiento, el alcalde presidente don Antonio Herrero Delgado.

LICENCIADOS

En todos los trenes de estos días están regresando muchos soldados hijos de esta ciudad licenciados del ejército, pertenecientes a los reemplazos del 20 y 21.

Como entre ellos figuran muchos que han pasado la campaña de Marruecos, son numerosas las personas que acuden a la estación a esperarlos, desarrollándose escenas conmovedoras.

Esta Redacción da la bienvenida a estos salvadores de la Patria y les desea encuentren a sus familias en buen estado de salud.

MÚSICA

En la pasada sesión del Ayuntamiento, el concejal don Matías Redondo, pidió al mismo que la Banda de música asista los domingos y días festivos del invierno a la calle Real o paseos, siempre que sean días espléndidos, con el fin de proporcionar alguna distracción al vecindario, y a la vez interesaba que puesto que el sueldo que disfrutaban los individuos de la misma es muy mezquino y se está confeccionando el nuevo presupuesto se les aumente el mismo.

El Alcalde le prometió atender el ruego, y esperamos de su rectitud que habrá de dar las órdenes oportunas para satisfacer la petición del Concejal y la de este vecindario, que habría de ver esta reforma con mucho gusto.

SALUDO

Se lo enviamos muy sincero al prestigioso señor y ejemplar católico don Pedro José Redondo, que hace unos días llegó de Córdoba, donde el renombrado Oculista don Pedro Zapadone le ha extirpado, con feliz éxito, las cataratas que antes padecía. Nos alegramos cordialmente.

REGLAMENTO GENERAL

para el régimen obligatorio del retiro obrero,
aprobado por Real decreto de 21 de Enero
de 1921 (*Gaceta* del 23).

3. En caso de que el obrero mayor de cuarenta y cinco años a quien su patrono optase por seguir constituyendo pensión, con arreglo a lo establecido en el número anterior, pase a trabajar por cuenta de un nuevo patrono, éste podrá optar entre seguir constituyéndole pensión o abrirle libreta de capitalización.

Art. 11. 1. Para fijar la edad del asegurado y, por tanto, su clasificación en el grupo que le corresponda, bastará la declaración hecha por el patrono en el padrón correspondiente, sin perjuicio de su ulterior comprobación.

2. La declaración de edad queda en todo caso sujeta a comprobación, que será indispensable para el pago de las pensiones. El afiliado podrá facilitar en cualquier momento la justificación de su edad para evitar ulteriores rectificaciones.

Art. 12. 1. La pensión inicial para los individuos del primer grupo será a capital cedido, y se fija, sujeta a la continuidad del trabajo, en 365 pesetas anuales, comenzándose a percibir desde la edad de sesenta y cinco años, o desde la que se señale para los que trabajen en industrias que por su índole motiven una anticipación.

2. Las industrias que por la índole de su trabajo requieran dicha anticipación serán determinadas mediante Real decreto del Ministerio del Trabajo, previo informe del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 13. La continuidad en el trabajo no es condición precisa para estar incluido en el régimen obligatorio de retiro.

Art. 14. Es obligatorio para el Estado y para los patronos el pago de las cuotas con que se ha de constituir la pensión inicial de vejez para los asalariados del primer grupo, y el capital de ahorro para los del segundo.

Art. 15. 1. Se fija la cuota del Estado en 12 pesetas anuales por cada asalariado que haya trabajado un año, en una peseta por cada asalariado que haya trabajado un mes, y en 0'033 pesetas por cada asalariado que haya trabajado un día.

2. Cuando se trate de asalariados que hubiesen sido asegurados en el Instituto o en las Cajas colaboradoras por patronos que se anticiparon al régimen obligatorio, la cuota obligatoria del Estado será un 25 por 100 mayor.

Art. 16. 1. La imposición obligatoria patronal será la precisa para formar un fondo del cual se aplique a cada afiliado la cantidad que, unida a la bonificación del Estado represente la prima de un seguro de renta vitalicia diferida.

2. Dicha prima se computará con arreglo a la edad del afiliado en el momento de la filiación, y será calculada de modo que, supuesto el pa-

COMPañIA COMERCIAL IBERICA

Apartado 563. Alfonso XII, 26. Madrid.

Concesionaria para la venta de
ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Minera y Metalúrgica de Peñarroya

Sales de Potasa de Alsacia. Sulfatos de Cobre y de Hierro. Ácidos. Nitratos de Sosa y de Potasa. Abonos compuestos.

DEPÓSITO EN POZOBLANCO DE

SUPERFOSFATO DE CAL 18[20] % A. fosfórico, sacco de 50 kilos, 8'35 ptas.

SUPERFOSFATO DE CAL 13[15] % A. fosfórico, sacco de 50 kilos, 6'70 ptas.

SULFATO DE AMONÍACO 20[21] % Nitrógeno, sacco de 100 kilos, 52'50 ptas.

go no interrumpido de la misma hasta la edad de retiro, produzca una pensión vitalicia de 365 pesetas anuales.

3. El cobro a las clases patronales de su imposición para el fondo de primas, se hará por medio de una cuota media, uniforme para cada trabajador, sin consideración a la edad que éste tenga.

Art. 17. 1. Se fija como cuota media inicial patronal, para constituir la pensión de 365 pesetas anuales desde los sesenta y cinco años, la de tres pesetas mensuales por cada asalariado menor de cuarenta y cinco años, que lo haya sido del mismo patrono durante todo un mes, y de 10 céntimos diarios cuando aquel plazo sea menor, computándose en este caso tantas cuotas cuantos días medien entre el día en que comenzó a trabajar para el patrono y el día en que terminó, ambos inclusive, y sin exceptuar los festivos.

2. Durante el servicio militar, el Estado abonará las primas que hubiere satisfecho el patrono, de haber trabajado para él sin solución de continuidad.

3. La cuantía ulterior de la cuota media será determinada por el Ministerio del Trabajo, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, elevándose o disminuyéndose aquélla de acuerdo con la experiencia de su aplicación en años anteriores, o atendiendo circunstancias actuales que reconocidamente puedan influir sobre el fondo de pensiones en lo porvenir.

4. De la cuota media se rebajará en todo tiempo la bonificación extraordinaria del Estado a que se refiere el artículo 15 en los casos en que su aplicación proceda.

Art. 18. Son independientes de la cuota media las imposiciones del patrono, del asegurado o de terceras personas para mejorar la pensión anual de 365 pesetas, o para constituir capital-herencia, pagadero al fallecimiento del titular, las cuales se determinarán, conforme a la edad del mismo, por la tarifa general que a sus fines formule el Instituto Nacional de Previsión y apruebe el Ministerio del Trabajo.

(CONTINUARÁ)

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas

REPRESENTANTE, DON MANUEL ENRIQUEZ BARRIOS

— ABOGADO —

— CÓRDOBA —

GUARNICIONERÍA

— DE —

Bartolomé Fernández y Fernández

Se confecciona toda clase de Guarniciones, Monturas, Arreos para carros, artículos de viaje y efectos de caza.

Todo cosido a mano, con esmero y prontitud -- Buena materiales. -- Precios económicos.

Visiten esta su casa y os convenceréis. -- Real, 5.

ABAJO LA USURA

La CAJA RURAL del Sindicato Católico Agrario, concede préstamos a sus socios al 6 por 100 y con las ventajas siguientes:

1.ª Si al cumplir el préstamo el interesado desea continuarlo, lo pondrá en conocimiento de la Junta Directiva, la que podrá conceder la prórroga que se solicite.

2.ª El socio que obtenga un préstamo por un tiempo determinado y conviniere a sus intereses liquidarlo antes de su vencimiento, se le hará la liquidación por el tiempo transcurrido, cobrándose sólo los intereses devengados hasta el día que se haga ésta.

La Junta Directiva-

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Venta de accesorios para los mismos

Cubiertas y neumáticos MICHELIN, UNITED STATES, GOODRID.

Grasas y aceites minerales de las acreditadas marcas «Luboil-Purolene», «Mobil-oils», «Georgia-Oil» y «Mercurio».

ANTONIO BUENO

CRONISTA SEPÚLVEDA, 7 - POZOBLANCO

ZOTAL

(REGISTRADO)

Gran desinfectante empleado por REAL ORDEN en el Ejército Español, por la Asociación General de Ganaderos y por las Cámaras Agrícolas.

Sin rival para destruir la LANGOSTA.

Cura y evita la GLOSOPEDA, SARNA o ROÑA, y demás enfermedades del ganado.

Indispensable para curar las enfermedades de los

ÁRBOLES FRUTALES, VIÑAS y PLANTAS

JABÓN ZOTAL

Medicinal y de tocador. -- Cura las enfermedades de la piel.

CAMILO TEJERA Y H.ª

— VENTA: —

SEVILLA

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Farmacias y Droguerías

SANATORIO "LA MAGDALENA"

Garrido, 6 y 8 -- POZOBLANCO

Medicina - Cirugía - RAYOS X

Corrientes eléctricas - 606

Internado para enfermos no contagiosos.

Director, DOCTOR BUENO

FOLLETÍN DE LA LUCHA.

Núm. 5

EL FESTIN DE LOS MAGNATES

DRAMA HISTÓRICO PARA JOVENES DE AMBOS SEXOS, EN DOS ACTOS

DON ENRIQUE

Luego, cuando refunfuño por tus necias villanías, te enfadas por siete días y te muestras muy severo.

NUÑO

Alteza...

DON ENRIQUE

Dí al cocinero

que venga, sin más porfías.

Vase Nuño.

ESCENA V

Don Enrique y Don Fernando

DON FERNANDO

Lo tratas muy duramente y con sobrado rigor, siendo tan fiel servidor, tan gracioso y ocurrente.

DON ENRIQUE

Su ligereza imprudente no distingue de ocasiones.

DON FERNANDO

Tú cólmale de atenciones.

DON ENRIQUE

¡Lo tienes por un tesoro!

DON FERNANDO

Es una llave de oro, que fuerza los corazones. Como todos se distraen con sus locuras, en pago hacen de su pecho un lago donde mil secretos caen. Todos en palmas le traen, y él de su astucia al abrigo, los trata como un amigo que no tiene más que uno, sin que descubra ninguno que es igual con su enemigo. Te presta siempre un bufón gran servicio y grande ayuda, pues ningún magnate duda en abrirle el corazón. Ellos buscan la ocasión de averiguar lo del rey, y tú con más diestra ley desempeñas tu papel, pues sonsacándole a él, conocerás a tu grey. ¡Un bufón vale por siete, sin que ninguno le iguale!

DON ENRIQUE

Como hablando consigo mismo.

¡Ya comprendo cuanto vale,

el tener un alcahuete! Yo pongo sobre el tapete, el chisme que me interesa: él en seguida hace presa, me da señas y razones, descubro al fin los bribones, los enredo... ¡y la sorpresa!

ESCENA VI

Dichos. Jimeno

JIMENO

Señor...

DON ENRIQUE

Acércate y ven.

¿Preparaste la comida? Habla, responde en seguida, y di la verdad también.

JIMENO

No hay un cuarto en la gaveta

DON ENRIQUE

¿Y crédito no tenemos?

JIMENO

Difficil será que hallemos quien nos fie una galleta.

DON ENRIQUE

¡Cómo!

JIMENO

Ninguno, señor, nos presta un maravedí, pues tantas veces pedí, que es Burgos nuestro acreedor.

DON ENRIQUE

Quitándose el gabán y dándosele a Jimeno.

Recibe, pues, mi gabán, ve con él a un carnicero, y un tasajo de carnero por lo menos te darán. Con esto y las codornices que esta mañana he cazado, tomaremos un bocado y viviremos felices.

JIMENO

Señor, tengo por afrenta el agravio que os hacéis.

DON ENRIQUE

En eso no reparéis, todo corre de mi cuenta.

DON FERNANDO

¿Tu gabán? Tal vituperio nunca podré tolerarlo.

DON ENRIQUE

Altivo.

Cuento yo para sacarlo, con las rentas de un imperio.

A Jimeno.

Parte al momento con él, da principio a la comedia

(Continuará)

ENRIQUE GOSÁLBEZ BURMEJO.